



M Manuel María Laguna, del Consejo de
M. de Secretario del R. Supremo, Presidencia, Regencia,
y Despacho de Cámara del Rey N. S. en el R. O.
Audencia y Hem. q. reside en esta Ciudad.

Auto del Excmo. Sr. D. Juan de
Villa de Yecla.

103.
se despachó q.
de la Villa
de Yecla.
en su vista
y su estado
mandamos q.
se ponga en
ejecucion
de lo que
se contiene
en el auto
de Yecla
de 13 de
Diciembre
de 1827
ante V. M.
y c.
y c.

En este día he recibido
el Oficio, q. a virtud de este
ta del Il. Ayuntamiento y R.
Decreto del Rey Nro. Sr.
que Dios que. se a serbia
V. Digname, del q. e inteli-
genciado a la rev. Comuni-
dad Eccl. y llena de Placer
con su Presidente estan ya
a puntualizar cuanto
presa en su citada Oficio.

Lo comunico a V. p.
su intelig. y la del Il. Ayun-
tami. D. Jue. a V. S. m. años
Yecla 13 de Dic. de 1827

Marcos
del Ayuntamiento

Alcalde mayor por S. M. de la Villa de Yecla, y
del Il. Ayuntamiento de la misma

